

14/03/2023 18:22:15 PM

## Recepción de solicitud ARCO

David Nicolas Moreno Leon:

Se ha recibido para su trámite en la Unidad de Transparencia de Instituto Duranguense de Educación para Adulto la solicitud de ejercicio de derechos ARCOP - , la presente solicitud de datos personales de fecha 14/03/2023 18:22:15 PM, a la cual se le asignó el número de folio: 10112680000423. En donde requiere en Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT la siguiente información: Ultimo comprobante de estudios de David Nicolás Moreno León coordinador de zona O6, Sueldo neto incluyendo prestaciones de todo tipo y especié, constancia de no inhabilitación. Historial de entradas y salidas en checador, constancia de que no desempeña dos puestos de trabajo en el mismo horario. Cargo específico y nombramiento del mismo, resguardo de vehiculo a su cargo, historial de entregas de vales de gasolina y comisiones. lugar fecha y hora de las mismas, así como su licencia sindical ya que es requisito indispensable para ejercer el cargo de coordinador de zona

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, su solicitud será atendida a partir del día 15/03/2023.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha límite para recibir respuesta a la solicitud:	20 días hábiles	20/04/2023
Fecha límite para que el Sujeto Obligado requiera más información:	5 días hábiles	23/03/2023
Fecha límite para recibir respuesta a la solicitud, en caso de aplicar prórroga:	30 días hábiles	05/05/2023

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 20 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema o bien al correo electrónico: [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx).

2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema o bien al correo electrónico: [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx) manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en: [https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato\\_recurso.doc](https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc)

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE

Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango

Durango, Dgo., a los 22 días del mes de marzo de dos mil veintitrés  
IDEA.UT.0020/2023  
Asunto. – Respuesta a solicitud de información

**David Nicolas Moreno Leon:  
PRESENTE. -**

Vista la solicitud de ejercicio de derechos ARCO presentada a través del SISAI 2.0-PNT en fecha 14 de marzo de 2023, interpuesta por la C. Ricardo Canales Casio, a la que se le asignó el folio No.: 10112680000423, se le hace del conocimiento AL TITULAR DE LOS DERECHOS ARCO, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Durango

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener los siguientes requisitos:

I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones:

II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante: (Identificación oficial, pasaporte, cedula profesional vigente o documento que acredite la representación del titular, etc.)

III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud: (Toda vez que de ser el caso puede ser dirigida a distintas áreas de este Instituto Duranguense de Educación para Adultos)

IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o bien lo que solicita el titular. (Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a tratamiento de datos personales)

VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan

En virtud de lo anterior, se le previene para que satisfaga los requisitos previstos en las fracciones II, III, IV, V y VI, antes mencionados; también, en caso de que su solicitud se trate de Cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven; en caso de que su solicitud se refiera a una Oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición

Aunado a ello, conforme a lo establecido por el segundo párrafo del referido numeral normativo se le informa que la prevención se realizara por única ocasión para que subsane dichos requerimientos dentro de un plazo de diez días contados a partir del día que se notificó la prevención.



PRIMERO. Una vez subsanadas los requerimientos, se le informa que se solicitaría acuda el titular con su identificación o su representante con la acreditación de su representación para dar seguimiento a su solicitud a esta Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, con domicilio en Ramírez 110 Sur, Zona Centro C.P.34000 Durango Dgo, con un horario de las 8:00 a las 15:00 horas.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del solicitante que contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sito en calle Negrete 807 Zona Centro teléfonos: 8 11 77 12 o al correo electrónico buzón@idaip.org.mx o bien ante el Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sito en Ramírez 110 Sur, Zona Centro C.P.34000 Durango Dgo, al correo electrónico transparencia@idea.gob.mx, en términos de los artículos 138 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, que autoriza y da fe -----



**ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA**

c.c.p. Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte. – Secretaría Técnica.  
..... C.P. María Guadalupe Lerma Rocha. –Titular del Órgano Interno de Control del IDEA.  
..... Archivo.

